



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3061/2021

**Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021**

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021
Página 1 de 3

**L.C. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 25 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2021, referente a la adquisición de Chalecos Tácticos Nivel III A para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La persona física **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ**, cotiza la partida única, en concurso por la cantidad de: **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$823,600.00 (Ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3061/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021

Página 1 de 3

siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **VICOE S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$128,000.00 (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **BRENDA CORTES CASAS**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$849,950.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$135,992.00 (Ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$985,942.00 (Novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3061/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021
Página 1 de 3

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00





OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./3062/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021
Página 1 de 3

**VICOE S.A. DE C.V.
JORGE VICOR FLORES GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 25 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2021, referente a la adquisición de Chalecos Tácticos Nivel III A para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La persona física **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ**, cotiza la partida única, en concurso por la cantidad de: **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$823,600.00 (Ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./3062/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021
Página 1 de 3

siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **VICOE S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$128,000.00 (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **BRENDA CORTES CASAS**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$849,950.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$135,992.00 (Ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./3062/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021
Página 1 de 3

al Valor Agregado para hacer un total de: **\$985,942.00 (Novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimo y vigesimoprimeras de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



C.c.p. Archivo
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3063/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021

Página 1 de 3

**BRENDA CORTES CASAS
PROPIETARIA
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 25 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2021, referente a la adquisición de Chalecos Tácticos Nivel III A para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La persona física **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ**, cotiza la partida única, en concurso por la cantidad de: **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$823,600.00 (Ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3063/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021

Página 1 de 3

siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

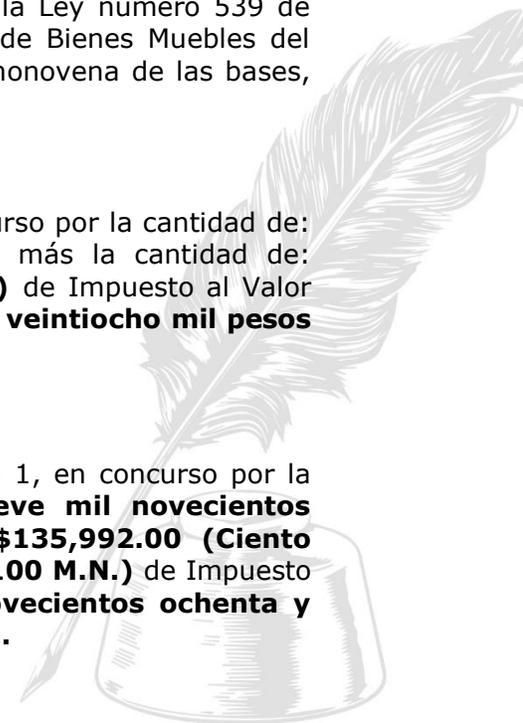
SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **VICOE S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$128,000.00 (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **BRENDA CORTES CASAS**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$849,950.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$135,992.00 (Ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$985,942.00 (Novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3063/2021

**Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021**

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021
Página 1 de 3

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00





OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3064/2021

**Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021**

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021

Página 1 de 3

**C. CANDIDO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PROPIETARIO
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 25 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/2021, referente a la adquisición de Chalecos Tácticos Nivel III A para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La persona física **CANDIDO LÓPEZ VELÁSQUEZ**, cotiza la partida única, en concurso por la cantidad de: **\$710,000.00 (Setecientos diez mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$823,600.00 (Ochocientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3064/2021

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021

Página 1 de 3

siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes de chalecos táctico nivel III- A y placas balísticas nivel III por 5 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco y placas antibalas a partir de la fabricación y garantía de 18 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, directamente con el fabricante; contados a partir de la recepción de los bienes, asimismo se compromete a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

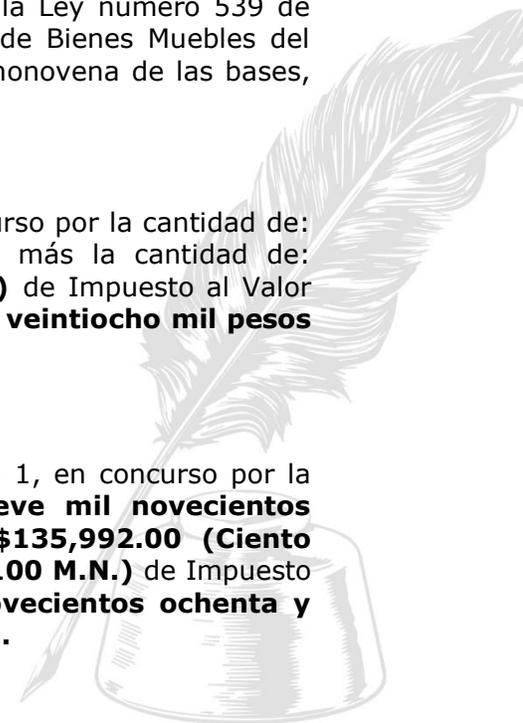
SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **VICOE S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$128,000.00 (Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **BRENDA CORTES CASAS**, cotiza la partida 1, en concurso por la cantidad de: **\$849,950.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$135,992.00 (Ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$985,942.00 (Novecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3064/2021

**Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-006/2021**

Xalapa, Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2021
Página 1 de 3

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésimo y vigesimoprimera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/2021, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00

